ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL GRUPO LOCAL DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ALTO NALÓN (GLA ALTO NALON) DE LA CONVOCATORIA 2026, LEADER 2023-2027, DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2026

PRESIDENTE:

- D. Marcelino Martínez Menéndez, Alcalde del Ayuntamiento de Sobrescobio. Presidente del GLA del Alto Nalón.

SECRETARIA:

- Dª. Mª Jesús Alonso Blanco, Gerente del GLA del Alto Nalón.

VOCAL:

- D. Carlos Enrique Camporro Rodríguez, Técnico de la Gerencia del GLA del Alto Nalón.

En Soto de Agues, a las 10:00 horas del día 5 de OCTUBRE de 2026 con la asistencia de las personas anteriormente citadas, se reúne la COMISIÓN DE VALORACIÓN del GLA ALTO NALÓN para la formulación de la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN de la CONVOCATORIA PLURIANUAL 2026 DE AYUDAS PARA INVERSIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES EN EL AMBITO TERRITORIAL DEL ALTO NALON.

Previo al inicio de la reunión, las personas integrantes de la comisión, hacen declaración de **Conflicto de Intereses** en los siguientes términos:

Los miembros de la Comisión de Valoración se comprometen a ser imparciales en la toma de decisiones y acuerdos que afecten a los expedientes de ayuda objeto de estudio de la presente reunión, y a comunicar cualquier aspecto que pueda comprometer la imparcialidad en la valoración de los mismos.

Declaran expresamente la inexistencia de conflicto de intereses con las solicitudes relacionadas en el anexo I que comprometa el ejercicio imparcial y objetivo de sus funciones por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de intereses comunes con el solicitante. Y no tener interés directo o indirecto por motivos de titularidad, localización, económicos, societarios o de parentesco hasta tercer grado de consanguinidad, afinidad, adopción, amistada íntima o enemistad manifiesta con los solicitantes de ayuda.

Con la única excepción del Presidente de la Comisión y Alcalde Ayuntamiento de Sobrescobio que declara que existe conflicto de intereses únicamente en relación con los siguientes expedientes: AYUD/2026/92768 y AYUD/2026/92766 solicitados por la Entidad Local a la que representa, manifestando que se ausenta de la reunión y se inhibe en el proceso de análisis y valoración, absteniéndose en la toma de decisiones en relación con dichos expedientes. Declarando que no existe ningún tipo de conflicto de intereses con el resto de solicitudes relacionadas en el anexo I que le impida el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones que le son encomendadas.

Por este motivo actúa como Presidenta en funciones de la Comisión de Valoración para los referidos expedientes que resultan afectados, la Presidenta suplente Dª Sonia Coto Sánchez, vocal de la Junta directiva del GLA del Alto Nalón

Comienza la reunión, en la sede de la GERENCIA DEL GLA ALTO NALON, SOTO DE AGUES, SOBRESCOBIO, a las 10:00 horas del día 5 de OCTUBRE de 2026, en primera convocatoria, con la asistencia de los miembros de la COMISIÓN DE VALORACIÓN, anteriormente citados, siguiendo el Orden del Día establecido en la Convocatoria:

LEADER Desarrollo liderado por las comunidades locales
Cofinanciado por la Unión Europea
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Fondos Europeos
Principado de Asturias | Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Punto 1 y UNICO del Orden del Dia: ***FORMULACIÓN de la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA*** **CONVOCATORIA PLURIANUAL 2026 DE AYUDAS PARA INVERSIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES EN EL AMBITO TERRITORIAL DEL ALTO NALON*, en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027- Intervención 7119.***

La Gerencia del GLA del Alto Nalón eleva a la Comisión de Valoración los Informes Técnicos preceptivos realizados en la instrucción de los Expedientes, así como la Propuesta Técnica de Resolución de la Convocatoria, que permitirán a la Comisión de Valoración del GLA Alto Nalón FORMULAR la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2026 EELL para su posterior APROBACIÓN por la Junta Directiva del Grupo Local de Acción del Alto Nalón. Una vez aprobada por la Junta Directiva del GLA del Alto Nalón se elevará a la Consejería de Medio Rural y Política Agraria para, tras los trámites pertinentes, se dicte por parte de la referida Consejería la RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2026 EELL:

ANTECEDENTES

PRIMERO: La instrucción de los expedientes que concurren a la Convocatoria de ayudas LEADER EELL 2026 ha sido realizada por el equipo técnico del Grupo Local de Acción del Alto Nalón, conforme a las Bases Reguladoras de las Ayudas recogidas en la Intervención 7119 del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (Resolución de 20 de febrero de 2026 de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria BOPA nº: 39 de 26-II-2026), a la Convocatoria 2026 de las ayudas para inversiones no productivas en entidades locales (Resolución de 14 de julio de 2026 de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, BOPA nº 139 de 21-VIII-2026) y a las Instrucciones y Recomendaciones de la Autoridad de Gestión, cumpliendo la normativa comunitaria de aplicación y el Régimen Jurídico vigente.

El cuadro financiero asignado a la presente convocatoria 2026 resulta establecido en la propia Resolución por la que se aprueba por gasto anticipado, la convocatoria plurianual 2026 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Local Participativo.
Importe total de 838.000 € de acuerdo con la siguiente distribución:

	CODIGO DE PROYECTO	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027	ANUALIDAD 2028	TOTAL CONVOCATORIA
GLA ALTO NALON	2026/000422	328.000	255.000	255.000	838.000

SEGUNDO: Concurren a la presente Convocatoria 2026 un total de 8 solicitudes de ayuda.
Las solicitudes de ayuda se relacionan en el Anexo I de solicitantes que se acompaña al presente Acta.

TERCERO: Se valoran los informes emitidos por otros Servicios u Organismos relativos al cumplimiento de los requisitos exigidos en la Convocatoria.
Informe emitido por el Servicio de Desarrollo Rural de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria en el que se informa de los solicitantes que aparecen en la Bases Nacional de Subvenciones.

CUARTO: Se continúa por parte de la Gerencia con el análisis de los expedientes:

- LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN SOLICITUD DE AYUDA
- REQUERIMIENTOS en aquellos supuestos en que resulte necesario
- CERTIFICADO DE NO INICIO
- LISTA DE VERIFICACION DE DOCUMENTACION
- LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS
- INFORME TECNICO ECONOMICO

LEADER Desarrollo liderado por las comunidades locales · Cofinanciado por la Unión Europea · Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación · Fondos Europeos · Principado de Asturias · Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Este último informe Técnico económico conlleva: análisis del proyecto, y la valoración del proyecto y de la solicitud de ayuda conforme a los Criterios de Selección y Priorización de la Convocatoria 2026, explicativo de la valoración realizada conforme a los Criterios de Priorización de la Convocatoria y propuesta de la ayuda en porcentaje, cuantía económica y distribución por anualidades según las anualidades propuestas en la Convocatoria 2026 y en la Resolución de reajuste de anualidades y por último procedencia de los fondos de la ayuda propuesta.

La instrucción de los expedientes y su digitalización se realiza en la presente convocatoria a través de la aplicación SITE y PACA, aplicaciones informáticas del Gobierno del Principado de Asturias establecidas para la instrucción y custodia de los expedientes, dejando asimismo soporte documental y digital en los archivos de la propia Gerencia del GLA Alto Nalón.

QUINTO: Una vez instruidos todos los expedientes que concurren a la presente convocatoria y emitidos y cargados en las aplicaciones PACA y SITE todos los informes preceptivos en cada uno de los expedientes abiertos, se elabora la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA y CONCESIÓN de las ayudas LEADER EELL conforme a los importes presupuestarios establecidos en la Resolución de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria por las que se aprueba la Convocatoria 2026.

La PROPUESTA DE RESOLUCIÓN contiene la concurrencia competitiva, es decir una lista ordenada de mayor a menor puntuación de los beneficiarios, según el orden de valoración y baremación resultante de la instrucción de los expedientes, conforme a los criterios de baremación establecidos en la Convocatoria 2026 y acreditados en el Programa PACA del Gobierno del Principado de Asturias. La propuesta de resolución y la aprobación y concesión de las ayudas se realiza por estricto orden de valoración y baremación de los expedientes.

Tras los ANTECEDENTES descritos, a través de los que se describe y detalla la instrucción realizada por la Gerencia en la convocatoria referenciada, la propuesta de la COMISION DE VALORACIÓN del GLA ALTO NALON que se eleva a la JUNTA DIRECTIVA DEL GLA ALTO NALON para su aprobación es la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PURIANUAL 2026 DE SUBVENCIONES PARA LAS AYUDAS PARA INVERSIONES NO PRODUCTIVAS DE ENTIDADES LOCALES

Se relacionan todas las solicitudes de ayuda que concurren a la presente Convocatoria 2026, un total de 8 solicitudes de ayuda. Anexo I.

Se propone conceder una subvención a los solicitantes del Anexo II por las cuantías individualizadas que se relacionan en el listado de SUBVENCIONES CONCEDIDAS integrado por 8 solicitantes. Anexo II.

En la presente Convocatoria de ayudas resulta necesaria la elaboración de una LISTA COMPLEMENTARIA al NO EXISTIR CREDITO SUFICIENTE consignado en la Resolución por la que se aprueba la convocatoria 2026 para la concesión de la ayuda a todos los beneficiarios propuestos para concesión de ayudas en la Propuesta de Resolución de la ayuda, quedando parte de la ayuda correspondiente a una solicitud de ayuda en la lista complementaria. Anexo III.

En la presente Convocatoria de ayudas NO SE PROPONE LA DENEGACION DE NINGUN EXPEDIENTE.

En la presente Convocatoria de ayudas NO SE PRODUCE EL DESISTIMIENTO de ninguna solicitud presentada.

Y por último se explica el orden de desempate, en aquellos expedientes en los que se produce un empate en la puntuación final obtenida, conforme a la aplicación de los criterios complementarios para delimitar en caso de coincidencia de puntuaciones en los expedientes afectados, establecidos en la Convocatoria 2026. Anexo VII.

ALTO NALÓN
LEADER

ANEXO I

RELACIÓN DE SOLICITANTES

LEADER ENTIDADES LOCALES 2023-2027 CONVOCATORIA 2026 ALTO NALON

Nº DE EXPEDIENTE SITE	Nº DE EXPEDIENTE PACA	CIF/DNI	SOLICITANTE	LOCALIZACION
AYUD/2026/92766	2026.1.01.072L.B.030	P3306700J	Ayuntamiento de Sobrescobio	Soto de Agues - Sobrescobio
AYUD/2026/92768	2026.1.01.072L.B.031	P3306700J	Ayuntamiento de Sobrescobio	Campiellos - Sobrescobio
AYUD/2026/92912	2026.1.01.072L.B.032	P3301500I	Ayuntamiento de Caso	Campo de Caso - Caso
AYUD/2026/92953	2026.1.01.072L.B.033	P3301500I	Ayuntamiento de Caso	Campo de Caso - Caso
AYUD/2026/92989	2026.1.01.072L.B.037	P3300050F	Parroquia Rural de Orlé	Orle - Caso
AYUD/2026/93077	2026.1.01.072L.B.034	P3303200D	Ayuntamiento de Laviana	La Chalana, Laviana
AYUD/2026/93081	2026.1.01.072L.B.035	P3303200D	Ayuntamiento de Laviana	La Chalana, Laviana
AYUD/2026/93086	2026.1.01.072L.B.036	P3303200D	Ayuntamiento de Laviana	Pola de Laviana - Laviana

LEADER Desarrollo liderado por las comunidades locales
Cofinanciado por la Unión Europea
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
Fondos Europeos
Principado de Asturias | Consejería de Medio Rural y Política Agraria

ALTO NALON LEADER

ANEXO II

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

LEADER ENTIDADES LOCALES 2023-2027 CONVOCATORIA 2026 ALTO NALON

CONCEPTO PRESUPUESTARIO 1903.711B.763048 **CODIGO DE PROYECTO: 2026/000422**

Nº DE EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	FINALIDAD PROYECTO	INVERSION PRESENTADA	INVERSION AUXILIABLE	INVER 2026	INVER 2027	INVER 2028	PUNTOS	%	AYUDA TOTAL PROPUESTA	AYUDA 2026	AYUDA 2027	AYUDA 2028
AYUD/2026/93081	Ayuntamiento Laviana	P3303200D	Implementación de servicios de movilidad sostenible en el concejo de Laviana con una estación autónoma de lavado, secado y aparcamiento inteligente de bicicletas.	125.101,90	125.101,90	0,00	74.571,50	50.530,40	100	100	**125.101,90**	0,00	74.571,50	50.530,40
AYUD/2026/92766	Ayuntamiento de Sobrescobio	P3306700J	Mejora de servicios básicos de gestión de residuos municipales mediante implantación de equipamientos sostenibles en el núcleo rural de Soto de Agues.	49.707,85	49.707,85	49.707,85	0,00	0,00	90	100	**49.707,85**	49.707,85	0,00,	0,00
AYUD/2026/92768	Ayuntamiento de Sobrescobio	P3306700J	Mejora de servicios básicos y de la accesibilidad al núcleo rural de Campiellos mediante la creación de un aparcamiento público sostenible	193.552,94	174.876,15	40.125,75	67.375,20	67.375,20	85	100	**174.876,15**	40.125,75	67.375,20	67.375,20
AYUD/2026/92912	Ayuntamiento de Caso	P3301500I	Adecuación de espacio libre municipal mediante creación de pista multideporte autosuficiente con energía solar, zona calistenia y criterios de accesibilidad universal.	209.462,43	200.000,00	95.482,52	84.255,11	20.262,37	85	100	**200.000,00***	95.482,52	84.255,11	20.262,37
AYUD/2026/92953	Ayuntamiento de Caso	P3301500I	Acondicionamiento espacio público para parque Infantil y Gerontológico	92.377,12	92.377,12	17.655,20	0,00	74.721,92	85	100	**92.377,12**	17.655,20	0,00	74.721,92
AYUD/2026/93086	Ayuntamiento de Laviana	P3303200D	Implantación de un sistema inteligente IoT de gestión y señalización de la ocupación en aparcamientos municipales.	43.802,00	43.802,00	0,00	1.691,89	42.110,11	80	100	**43.802,00**	0,00	1.691,89	42.110,11
AYUD/2026/93077	Ayuntamiento de Laviana	P3303200D	Adquisición de una plataforma radiocontrolada para el mantenimiento de los Senderos del Carbón y equipamiento de literas en Centro de Recepción BTT Senderos del Carbón	148.922,10	148.922,10	127.711,20	21.210,90	0,00	75	100	**148.922,10**	125.028,68	23.893,42	0,00
AYUD/2026/92989	Parroquia Rural de Orlé	P3300050F	Creación de un parque infantil accesible	28.498,62	28.498,62	1.500,00	16.199,17	10.799,45	70	100	**3.212,88**	0,00	3.212,88	0,00
			TOTAL	**891.424,96**	**863.285,74**	**332.182,52**	**265.303,77**	**265.749,45**			**838.000,00**	**328.000,00**	**255.00,00**	**255.000,00**

*Se ve reducida la ayuda a 200.000€ cuantía máxima total de la ayuda por proyecto, conforme a las BBRR de la ayuda. Se distribuye proporcionalmente en las 3 anualidades la reducción.

LEADER Desarrollo liderado por las comunidades locales · Cofinanciado por la Unión Europea · Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación · Fondos Europeos · Principado de Asturias · Consejería de Medio Rural y Política Agraria

LEADER

ANEXO III

LISTA COMPLEMENTARIA

LEADER 2023-2027 – CONVOCATORIA 2026 ALTO NALON

CONCEPTO PRESUPUESTARIO 1903.711B.763048 CODIGO DE PROYECTO: 2026/000422

Nº DE EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	FINALIDAD PROYECTO	INVERSION PRESENTADA	INVERSION AUXILIABLE	INVER 2026	INVER 2027	INVER 2028	PUNTOS	%	AYUDA TOTAL PROPUESTA	AYUDA 2026	AYUDA 2027	AYUDA 2028
AYUD/2026/92989	Parroquia Rural de Orlé	P3300050F	Creación de un parque infantil accesible	28.498,62	28.498,62	1.500,00	16.199,17	10.799,45	70	100	25.287,74	0,00	0,000	25.287,74
			TOTAL								25.287,74	0,00	0,00	25.287,74

LEADER Desarrollo liderado por las comunidades locales
Cofinanciado por la Unión Europea
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
Fondos Europeos
Principado de Asturias | Consejería de Medio Rural y Política Agraria

ANEXO VII
APLICACIÓN DE CRITERIOS DE DESEMPATE
LEADER CONVOCATORIA EELL 2026 ALTO NALON

Coincidencia de puntuación de expedientes. Criterios de desempate. Orden de desempate

Criterios de Desempate:

- Prioridad estratégica. Criterio nº 1
- Características singulares de la operación. Criterio nº 2.
- Orden de registro de entrada de las solicitudes.

De conformidad a los criterios de desempate establecidos en la Convocatoria 2026 resulta el siguiente orden de valoración, según se acredita y señala en el punto 8.2. del INFORME TECNICO ECONÓMICO:

Los siguientes expedientes empatan a 85 puntos:

- AYUD/2026/92768 MEJORA DE LOS SERVICIOS BASICOS Y ACC ESIBILIDAD EN EL NUCLEO RURAL DE CAMPIELLOS MEDIANTE LA CREACIÓN DE UN APARCAMIENTO PUBLICO SOSTENIBLE.
  FECHA DE REGISTRO: 17/08/2026

- AYUD/2026/92912 ADECUACION DE ESPACIO LIBRE MUNICIPAL MEDIANTE LA CREACIÓN DE PISTA MULTIDEPORTE
  FECHA DE REGISTRO: 20/08/2026

- AYUD/2026/92953 ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO PARA PARQUE INFANTIL Y GERONTOLIGICO.
  FECHA DE REGISTRO: 20/08/2026

El criterio de desempate utilizado es el ORDEN DE REGISTRO DE ENTRADA DE LAS SOLICITUDES. Ya que los dos criterios de desempate anteriores mantienen igualados y persistiendo el empate en los 3 proyectos y solicitudes presentadas.

Tras el análisis de las 8 solicitudes de ayuda que han sido registradas ante la Consejería de Medio Rural y Política Agraria y la instrucción realizada por el personal técnico de la Gerencia del GLA Alto Nalón en la CONVOCATORIA 2026 DE AYUDAS LEADER para INVERSIONES NO PRODUCTIVAS DE LAS ENTIDADES LOCALES, la COMISIÓN TÉCNICA del GLA ALTO NALON FORMULA la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2026, que será elevada a la JUNTA DIRECTIVA DEL GLA ALTO NALON para su aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:00 horas, por la Presidencia se levanta la sesión para cuya constancia se extiende el presente Acta.

Se firma la presente acta en SOBRESCOBIO a 5 de OCTUBRE de 2026.

EL PRESIDENTE — LA SECRETARIA

MARCELINO MARTÍNEZ MENÉNDEZ — Mª JESUS ALONSO BLANCO

LEADER Desarrollo liderado por las comunidades locales · Cofinanciado por la Unión Europea · Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación · Fondos Europeos · Principado de Asturias | Consejería de Medio Rural y Política Agraria